

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Instituciones de Inversión Colectiva

C/ Miguel Ángel, 11.

28010 MADRID

Madrid, 23 de marzo de 2009

HECHO RELEVANTE

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, SA, SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión BANESTO IBEX TOP, FI (inscrito en el registro de la CNMV con el número 1757) y BANESTO GARANTIZADO TOP 20, FI (inscrito en el registro de la CNMV con el número 1589), lo siguiente:

1º Que con fecha 23 de marzo de 2009, se ha otorgado contrato privado de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

Fondo absorbente:

- BANESTO IBEX TOP, FI.

Fondo absorbido:

- BANESTO GARANTIZADO TOP 20, FI;

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER ASSET MANAGEMENT, SA, SGIIC y la Sociedad Depositaria de los fondos fusionados, BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SA, han aprobado, a través de sus respectivos apoderados, los ESTADOS FINANCIEROS del fondo resultante de la fusión (balance de situación y cuenta de resultados), así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que se han calculado a fecha 22 de marzo de 2009, y que resulta como sigue:

Valor liquidativo de BANESTO GARANTIZADO TOP 20, FI	6.2771877910	
-----	=	----- = 0.492171470
Valor liquidativo de BANESTO IBEX TOP, FI	12.7540667746	

En aplicación de la ecuación de canje indicada, cada partícipe del Fondo BANESTO GARANTIZADO TOP 20, FI, recibirá, por cada participación, 0.492171470 participaciones del Fondo BANESTO IBEX TOP, FI.

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicho contrato de fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión BANESTO GARANTIZADO TOP 20, FI, al adquirir el Fondo absorbente BANESTO IBEX TOP, FI, en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido.



ASSET MANAGEMENT

4º Copia del antedicho contrato privado de fusión se remitirá a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente,

Margarita Bustos Molinero
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, SA, SGIC.